

IMSERSO

TURISMO SOCIAL

2017-2018

Plazo de presentación de solicitud

El plazo para la presentación de solicitudes del Programa de Turismo del Imserso para la temporada 2017-2018 se extiende del 9 de mayo al 7 de junio de 2017 para acreditación en primera fase, y del 8 de junio al 26 de febrero del 2018 para acreditaciones fuera de plazo.

Requisitos para acceder al Programa de Turismo del Imserso

Personas residentes en España que reúnan cualquiera de los siguientes requisitos:

- Ser **pensionistas de jubilación** del Sistema Público español de Pensiones.
- Ser **pensionistas de viudedad** y tener 55 años cumplidos.
- **Pensionistas por otros conceptos**, o preceptor de prestaciones o subsidios de **desempleo**, en todos los casos **con 60 años cumplidos**.
- Ser titular o beneficiario del sistema de la Seguridad Social, con 65 años cumplidos.

Podrán participar el **cónyuge o pareja de hecho** sin necesidad de que éstos reúnan los requisitos de edad o pensión.

Se admitirá como acompañante a un hijo/a con discapacidad, que tenga un grado de discapacidad igual o superior al 45%, siempre y cuando esta discapacidad les permita viajar y lo haga con sus padres compartiendo habitación con ellos. Deberá cumplimentarse el apartado correspondiente de la solicitud con los datos del/de la hijo/a.

En todo caso, los solicitantes deberán valerse por si mismos y no padecer alteraciones de comportamiento que impidan la normal convivencia en los hoteles.

Si reúne cualquiera de estas condiciones y está interesado en esta oferta de viajes del Imserso tendrá que acreditarse para obtener plaza, cumplimentando la solicitud.

Modalidades de viaje

Se ofrecen distintas modalidades para que las personas mayores puedan disfrutar de unas vacaciones en el periodo comprendido entre los meses de octubre y junio, según la modalidad:

- **Zona Costera Peninsular:** Andalucía, Catalunya, Comunitat Valenciana y Murcia.
- **Zona Costera Insular:** Canarias e Illes Balears.
- **Turismo de Interior**, con las siguientes actividades:
 - **Circuitos Culturales.**
 - **Turismo de Naturaleza.**
 - **Viajes a Capitales de Provincia.**
 - **Viajes a las ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.**

Para más información Centro de Mayores de La Solana.

También puede visualizar este cartel en www.centromayoreslasolana.com